

03/07/2020

## **Tocopilla: Fiscalía logra 1era prisión preventiva a nivel regional de imputado formalizado por infringir reiteradamente art 318**

La Fiscalía Local de Tocopilla informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad, al imputado de nacionalidad chilena W.A.A.S. (26 años), por la presunta autoría del delito de infringir las reglas higiénicas o de salubridad en tiempos de pandemia, art. 318 del Código Penal. Hecho ocurrido el 01 de julio del 2020.



Al respecto, el Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, explicó que la Fiscalía logró que el imputado se le aplicara la medida cautelar de prisión preventiva, argumentado que “esta conducta reiterada (cuarta vez que no respetaba el art 318), ponía en peligro la salud pública, por ser un posible vector de contagio al infringir las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad para evitar la propagación del Covid-19”.

Cabe recordar, que el imputado ya había infringido el art 318 el 4 y 17 de mayo; 24 de junio y 01 de julio.

“En todas las oportunidades fue detenido por personal de Carabineros. Asimismo, el imputado contaba con dos procesos pendientes por causas judiciales. Además, estaba sujeto a medidas cautelares de arresto nocturno por el mismo tipo de delito”, comentó el Fiscal Adjunto, Godoy.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 01 de julio, alrededor de las 11:25 hrs., cuando el imputado fue sorprendido por personal de Carabineros, transitando en la intersección de las calles Quinta Poniente con Teniente Uribe (Tocopilla), sin contar con los permisos de desplazamiento dispuestos por la autoridad, incumpliendo así la medida de Cuarentena en la ciudad.

En tanto, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 50 días.